



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
ipmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN

Radicación : 2016-00113

Demandante : ARNALDO RAFAEL FANDIÑO GARCÍA Y DALMIS AMPARO CHARRIS BARRAZA

Demandado : IDELFONSO CAÑAS, MAURICIO ACOSTA SIMONDS, MANUEL BOLAÑO POLO, JESÚS MARÍA, ALICIA DEL CARMEN, MOISÉS ARAMIS, DORA ESTHER, BÁRBARA ISABEL y VICTOR JULIO MORRÓN GARCÍA, VÍCTOR HUGO MORRÓN FLOREZ, YENIS MARINA PORRAS MORRÓN y DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO MORRÓN HERNÁNDEZ.

Se encontraba fijada fecha de audiencia inicial para el día miércoles, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 A.M.). Se dio inicio a la misma, sin embargo, debió suspenderse pues se efectuó de forma virtual y la titular de Despacho tuvo problemas con la energía eléctrica (se fue la luz por aproximadamente 6 horas) por ende se suspendió el servicio de internet.

Así las cosas, lo pertinente es fijar nueva fecha, la cual se llevará a cabo de manera presencial en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Remolino; teniendo en cuenta que debe citarse a las personas cuyas direcciones aparecen a folio 206 y 207 con la finalidad de efectuar interrogatorio de parte.

Por lo diserto, se

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha de audiencia inicial para el día miércoles, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se llevará a cabo de manera presencial en el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Remolino, advirtiéndole a los asistentes que son de obligatorio cumplimiento los protocolos de bioseguridad.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría las comunicaciones de rigor a las partes (demandante, su apoderado, curador ad litem, perito y testigos visibles a folios 206 y 207) de la forma más expedita, haciendo uso de los correos electrónicos, de los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA

JUEZ

Firmado Por:

**Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac854bd55e43dde9a90b0cc2f57b78f0439b7301ad7d75729e420f
36f00b928d**

Documento generado en 29/10/2021 03:29:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**